



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:01 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA  
**SIGLA:** EXPRESO IBAGUE LTDA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890700186-4  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500398  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ABRIL 03 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 07 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 2,387,030,314.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 42 N 2-28  
**BARRIO :** BRR CASA CLUB  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2643616  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** expresoibague@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 42 N 2-28  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** BRR CASA CLUB  
**TELÉFONO 1 :** 2643616  
**CORREO ELECTRÓNICO :** expresoibague@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:01 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NUMERO 493 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1964 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 715 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES LTDA COOTOLTRAN.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE LA Ibagué, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 715 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES LTDA COOTOLTRAN.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES LTDA COOTOLTRAN  
Actual.) COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA DEL 30 DE MARZO DE 1996 SUSCRITO POR Asamblea General de Asociados REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2128 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES LTDA COOTOLTRAN POR COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	19960330	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE	RE01-2128	19980710
AC-	19960330	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE	RE01-2128	19980710
AC-37	19990313	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE IBAGUE	RE01-3141	19990715
AC-41	20030328	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-7785	20040216
DP-1	20051111	EL COMERCIANTE	IBAGUE	RE01-9931	20051111
AC-47	20080331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-12954	20080512
AC-54	20101217	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-15909	20110228
AC-66	20161220	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-22901	20170202
AC-67	20170218	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-24481	20170510

**CERTIFICA**

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017, RECIBIDO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL RADICADO CCI-01E-7805, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA LA INSCRIPCION NUMERO 22901 DEL LIBRO PRIMERO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:01 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSszJ**

DE 2016, CORRESPONDIENTE A LA REFORMA DE ARTICULOS, POR LO ANTERIOR QUEDA EN ESTADO SUSPENSIVO LA SIGUIENTE INSCRIPCIÓN.

QUE MEDIANTE ACTA N°00066 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE FEBRERO DE 2017, BAJO LA INSCRIPCIÓN N° 22901, DEL LIBRO 51, SE REGISTRO: REFORMA DE ARTICULOS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS MOTIVADOS POR LA SOLIDARIDAD Y EL SERVICIO COMUNITARIO.

ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: OPERATIVA, TALENTO HUMANO, SERVICIO ESPECIAL, TESORERÍA, CONTABILIDAD, TRANSPORTE, SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.

LAS ACTIVIDADES PREVISTAS QUE LA COOPERATIVA REALICE CON SUS ASOCIADOS O CON OTRAS COOPERATIVAS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN SU EJECUCIÓN SE DARA APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL COOPERATIVISMO, ASI COMO A SUS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS.

LA COOPERATIVA ESTA INTEGRADA POR PERSONAS CON VINCULO ASOCIATIVO FUNDADO EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: EL SER HUMANO, SU TRABAJO Y MECANISMO DE COOPERACIÓN TIENEN PRIMACÍA SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. ESPIRITU DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA MUTUA. ADMINISTRACIÓN DEMOCRATICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA. ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA. PROPIEDAD ASOCIATIVA Y SOLIDARIA SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. PARTICIPACIÓN ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS, E JUSTICIA Y EQUIDAD. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA. AUTONOMIA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO. SERVICIO A LA COMUNIDAD. INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DE MISMO SECTOR Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ECOLOGICA.

LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PODRA ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS, OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y DEMAS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DICTARA LAS



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:01 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

REGLAMENTACIONES PARTICULARES DONDE SE CONSAGREN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONOMICOS DE OPERACIÓN, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESTARA SUJETA A LA HABILITACION, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE TRANSPORTE. LA CAPACIDAD TANSPORTADORA SE EXPRESA COMO EL NUMERO DE VEHICULOS REQUERIDOS Y EXIGIDOS PARA LA ADECUADA Y RACIONAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AUTORIZADOS A LA COOPERATIVA. ES AUTORIZADA A LA PERSONA JURIDICA COOPERATIVA EXPRESO IBAGUE LTDA., Y PERMITE AL ASOCIADO BENEFICIARSE DE DICHA CAPACIDAD EN LAS CONDICIONES QUE PREVEAN LOS ESTATUTOS Y/O LOS REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA. VINCULACION DE EQUIPOS. LA COOPERATIVA VINCULARA AL PARQUE AUTOMOTOR ÚNICAMENTE LOS VEHICULOS DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE VINCULACION REGIDO POR EL DERECHO PRIVADO ENTRE EL PROPIETARIO DEL VEHICULO Y LA COOPERATIVA, OFICIALIZADO POR LA TARJETA DE OPERACIÓN EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LOS VEHICULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA SE ENTENDERÁN VINCULADOS A LA MISMA, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE VINCULACION. DESVINCULACION DE EQUIPOS LA DESVINCULACIÓN DEL VEHICULO SEGUIRA EL PROCESO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS DE TRANSPORTE 170 A 175 DE FEBRERO 5 DE 2.001 O LOS QUE SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR QUE PRESTE LA COOPERATIVA. LA DESVINCULACION DEL VEHICULO PUEDE TRAMITARSE POR DESVINCULACION DE COMUN ACUERDO O POR DESVINCULACION ADMINISTRATIVA A SOLICITUD DE LA COOPERATIVA, O POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO QUE DISPONGA LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS DE DESVINCULACION, EL VEHICULO GOZARA DE LA PRESUNCION LEGAL DE LOS BENEFICIOS CONTRACTUALES DE VINCULACION ESTABLECIDOS POR LA COOPERATIVA.

CUANDO NO SEA POSIBLE O CONVENIENTE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO A SUS ASOCIADOS, LA COOPERATIVA PODRA ATENDERLO POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL DEL SECTOR COOPERATIVO. IGUALMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE, PODRA CELEBRAR CONVENIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE CON OTRAS COOPERATIVAS O SOCIEDADES QUE TENGAN LA MISMA MODALIDAD DEL SERVICIO.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$719,205,835**

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE, EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES PATRIMONIALES O PPOR DONACIONES Y POR RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS. SE PUEDE CONSTATAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA, CUYO EJERCICIO ES ANUAL CON CORTE DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:01 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	SALCEDO SALCEDO ALIRIO	CC 1273881

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	HERRERA HERRERA RICARDO	CC 129473

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	GOMEZ TORRES WILMAN	CC 14,227,870

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	AGUDELO MARIN GILBERTO	CC 14,229,862

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	MARTINEZ RIAÑO CESAR AUGUSTO	CC 17307560

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ORJUELA ORJUELA JOSE CARLOS VIRGILIO	CC 2914267

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	TRIANA ARIAS FELIX MARIA	CC 93201381

**CERTIFICA****CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	MACHADO ROJAS HENRY	CC 14206219

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	CORTES HERNANDEZ HECTOR ELIAS	CC 17803528

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	VASCO ALARCON HERNAN	CC 19,092,181

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	GUZMAN AGUILAR JOSE GUILLERMO	CC 6262245

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	VARGAS FRANCO RICARDO	CC 79,518,776



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	ROJAS SERRANO JOSE EXPEDITO	CC 9,525,423

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	AYA VENANCIO	CC 98205

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA SON:

- ASAMBLEA GENERAL - CONSEJO DE ADMINISTRACION - REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

REPRESENTACION LEGAL

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 445 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	QUINONES ARIZA HERNAN	CC 14,241,801

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL GERENTE:

LA EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD. JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASEGURAR EL DESARROLLO DEL NEGOCIO SUJETO A LAS NORMAS Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA INTERNA ACORDE CON LAS NECESIDADES. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y LAS DE EJECUCIÓN. LA PROYECCION DE LA ENTIDAD. LA ADMINISTRACIÓN DEL DIA A DIA DEL NEGOCIO. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES COOPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS,



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

SEDES U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON AS NORMAS LEGALES VIGENTES, NOMBRAR Y REMOVER PERSONAL. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. LAS DEMAS ASIGNADAS POR DISPOSICIÓN LEGAL O POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

FORMULAR LOS OBJETIVOS Y POLITICAS DE LA ENTIDAD. DIRECCIONAL ESTRATÉGICAMENTE LA ENTIDAD Y EJERCER LA PLANEACION DE LA COOPERATIVA. APROBAR LA ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL Y NIVELES DE REMUNERACIÓN. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. NOMBRAR O ELEGIR AL GERENTE, LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO ASERA SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REGLAMENTAR LAS FUNCIONES DEL GERENTE. CONVOCAR LAS ASAMBLEAS GENERALES. REGLAMENTAR LOS SERVICIOS, COMITES Y FONDOS DE LA COOPERATIVA NECESARIOS PARA EL OBJETO DEL LOGRO SOCIAL. PRESENTAR A LA ASAMBLEA PROYECTOS DE DESARROLLO. HACER SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS (MEDIACIÓN DE RIESGOS ) Y ORDENAR CORRECTIVOS O MEJORAS. APROBAR O IMPROBAR EL INGRESO O RETIRO DE ASOCIADOS. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. RENDIR INFORMES SOBRE SUS ACTUACIONES. SANCIONAR A LOS ASOCIADOS. ESTABLECER LOS LIMITES INDIVIDUALES PARA LA APROBACIÓN DE INVERSIONES, CONTRATACIÓN Y GASTO DEL GERENTE. VERIFICAR SI LOS MONTOS DE LAS POLIZAS DE MANEJO DE LOS SEGUROS PARA PROTEGER A LOS EMPLEADOS Y ACTIVOS DE LA COOPERATIVA CORRESPONDAN A LOS EXIGIDOS EN LAS RESPECTIVAS DISPOSICIONES. LAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. SE CONSIDERAN ATRIBUCIONES IMPLICITAS LAS NO ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTROS ORGANOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 69 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
FIRMA REVISORA	C Y H AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	NIT 80900881-6	729

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE REPRESENTANTE LEGAL



## CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

FIRMA DE REVISORIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERRERA TRUJILLO GENTIL	CC 12,270,133	23244-T

### CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR OFICIO NÚMERO 4170 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17868 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE DECRETÓ : OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTA 56 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FECHA DEL 31 DE MARZO DE 2012 I NSCRITA BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 17301.

POR RESOLUCION NÚMERO 78233 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2013, SE DECRETÓ : RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE INSCRI PCION DEL 1 DE AGOSTO DE 2012 N. 17587 MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBIO E L NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

POR OFICIO NÚMERO 1482 DEL 21 DE MAYO DE 2013 DE LA JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18550 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2013, SE DECRETÓ : OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2012.

POR OFICIO NÚMERO 1384 DEL 06 DE JUNIO DE 2013 DE LA JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18580 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 2013, SE DECRETÓ : OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSION DEL ACTA 56 DE LA ASA MBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL 31 DE MARZO DE 2012.

POR RESOLUCION NÚMERO 475 DEL 14 DE JUNIO DE 2013 DE LA CAMARA TITULAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18683 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2013, SE DECRETÓ : RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA INSCRIPCION NUMERO 17759 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2012 DEL LIBRO 51, DECISION CONSIGNADA EN EL ACTA 649 D EL 07 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

POR PROVIDENCIA JUDICIAL NÚMERO 20401 DEL 09 DE ABRIL DE 2013 DE LA JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18686 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2013, SE DECRETÓ : PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE DECRETA LA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTA LVI DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2012.

POR RESOLUCION NÚMERO 66653 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19392 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2014, SE DECRETÓ : RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE INSCRI PCION N.18820



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ

DEL 30 DE AGOSTO DE 2013 MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBIO E L NOMBRAMIENTO DEL GERENTE.

POR RESOLUCION NÚMERO 30390 DEL 31 DE MAYO DE 2017, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24651 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2017, SE DECRETÓ : RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA LA INSCRIPCIÓN NO. 229001 DEL 2 DE FEBRERO DE 2017 DEL LIBRO 1 DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DENTRO DE LA MATRICULA S0500398 DE COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LTDA.

POR RESOLUCION NÚMERO 599 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017 DE LA CAMARA TITULAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24763 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, SE DECRETÓ : RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICION Y SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION ANTE LA SIC.

POR RESOLUCION NÚMERO 613 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ : MEDIANTE RESOLUCION SE CONFIRMA LAS INSCRIPCIONES N° 24.984, 24.985 Y 24.986 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LAS CUALES SE INSCRIBEN LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL ACTA N° 69 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, RELACIONADA CON LA ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DE LA ENTIDAD, Y EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DESIGNA A LAS PERSONAS NATURALES QUE ACTUARAN COMO PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION EN LA ENTIDAD COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA.

POR RESOLUCION NÚMERO 8310 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25333 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2018, SE DECRETÓ : MEDIANTE RESOLUCION DE LA SIC, SE CONFIRMA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS BAJO LAS INSCRIPCIONES N° 24.984, 24.985 Y 24.986 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LAS CUALES SE INSCRIBEN LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL ACTA N° 69 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA QUE SE APROBO LA ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DE LA ENTIDAD Y EL DOCUMENTO PRIVADO POR EL CUAL SE DESIGNA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

**CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

POR OFICIO NÚMERO 4799 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO, DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21323 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

**CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

POR OFICIO NÚMERO 903 DEL 23 DE JUNIO DE 2004 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO, DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8340 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2004, EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.



## CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:02 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

### CERTIFICA

C E R T I F I C A \*\*QUE POR OFICIO NO. 903 DEL 23 DE JUNIO DE 2004, EMANADO DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE JUNIO DE 2004, BAJO EL NO. 8,340 DEL LIBRO I, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO MATRICULADO DE LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A\*\*QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1147 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE IBAGUE DE L 21 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE ENERO DE 2006, BAJO EL NUMERO 10072 DEL LIBRO 51, SE REGISTRO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, AL DOCTOR LUIS FERNANDO RAMOS GARCIA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE IBAGUE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 93. 384. 924 EXPEDIDA EN IBAGUE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE, VERIFIQUE O EJECUTE TODA CLASE DE ACTOS. CON FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS Y PARTICULARMENTE PARA QUE EJECUTE LAS SIGUIENTES: A) PARA QUE REPRESENTE A LA COOPERATIVA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL O ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES, ANTE CUALQUIER CLASE DE DESPACHO JUDICIAL O CONSULTORIOS JURIDICOS, CON FACULTADES DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, RENUNCIAR A TERMINOS, NOTIFICARSE, PRESENTAR TODO TIPO DE DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR EXCEPCIONES Y ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIAS. B) SUPLIR AL GERENTE EN CUALQUIER FALLA TEMPORAL O REALIZAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO ANTE LOS EMPLEADOS, CONCEJO DIRECTIVO, AUTORIDADES DE TRANSITO O ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER INDOLE, REUNIONES Y ASAMBLEAS EN LAS QUE SE FIJEN DIRECTRICES DE TRANSITO, AJUSTE DE TARIFAS, PARA COMPROMETER LA EMPRESA O LOS VEHICULOS AFILIADOS A LA MISMA. C ) PARA SANCIONAR, LIQUIDAR, EXONERAR, CANCELAR CONTRATOS DE TRABAJO Y AMONESTAR FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA COOPERATIVA Y EN FIN DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA: D) PARA FIRMAR CONTRATOS DE ADMINISTRACION CON PROPIETARIOS DE VEHICULOS, CONTRATOS DE TRABAJO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS, CIRCULARES, QUE AFECTEN SITUACIONES INTERNAS O PARTICULARES O QUE COMPROMETAN LA EMPRESA FINANCIERA O JURIDICAMENTE. E) PARA QUE APRUEBE O IMPRUEBE LAS CUENTAS DE AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES QUE TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS, PAGUE O PERCIBA, SEGÚN EL CASO Y OTORGUE AL DEUDOR O DEUDORES EL RESPECTIVO PAZ Y SALVO; F) PARA QUE ARRIENDE BIENES INMUEBLES, YA SEA POR ESCRITURA PUBLICA O MEDIANTE CONTRATO PRIVADO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA Y CELEBRE RESPECTO A ELLOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION; G) PARA QUE REPRESENTE LEGALMENTE A MI DEMANDADA DE ACUERDO CON EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA CONCURRIR POR SI MISMO O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O POLICIVA EN VIRTUD DE ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES O DE CUALQUIER NATURALEZA EN LAS QUE TENGA INTERES, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O TERCEROS INTERVINIENTES; H) PARA QUE LA REPRESENTE BIEN SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION FIJADAS EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2651 DE 1991 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PARA QUE CONCILIE O TRANSIJA LOS PLEITOS O PROCESOS QUE PUDIEREN OCURRIR EN RELACION CON SUS DERECHOS; PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, ACTUACIONES, REVOQUE PODERES, ETC. EN QUE TENGAN QUE INTERVENIR COMO DEMANDANTE O PARA SEGUIRLOS ADELANTANDO SI YA SE ENCUENTRA EN TRAMITE O PARA INICIARLOS, LLEGAR EL CASO; J) PARA QUE DESIGNA ABOGADO O APODERADO JUDICIAL A NOMBRE DE LA EMPRESA EN LOS CASOS EN QUE SE ADELANTEN EN A SU NOMBRE O EN CONTRA DE UN TERCERO.



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:03 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

C E R T I F I C A \*\* QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1809 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE IBAGUE DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE AGOSTO DE 2012, BAJO EL NUMERO 17588 DEL LIBRO 51, SE REGISTRO PODER GENERAL, A LA DOCTORA LINA MARIA PARRA GRANADOS, MAYOR DE EDAD, VECINO DE IBAGUE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 65.831.661 EXPEDIDA EN IBAGUE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE, VERIFIQUE O EJECUTE TODA CLASE DE ACTOS. CON FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS Y PARTICULARMENTE PARA QUE EJECUTE LAS SIGUIENTES: PARA QUE REPRESENTE A LA COOPERATIVA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES, ANTE CUALQUIER CLASE DE DESPACHO JUDICIAL O CONSULTORIOS JURIDICOS, CON FACULTADES DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, RENUNCIAR A TERMINOS, NOTIFICARSE, PRESENTAR TODO TIPO DE DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR EXCEPCIONES Y ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIAS. PARA QUE REPRESENTE A LA COOPERATIVA EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES, ANTE CUALQUIER CLASE DE DESPACHO JUDICIAL O CONSULTORIOS JURIDICOS, CON FACULTADES DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, RENUNCIAR A TERMINOS, NOTIFICARSE, PRESENTAR TODO TIPO DE DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR EXCEPCIONES Y ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIAS. PARA QUE REPRESENTE LEGALMENTE A LA COOPERATIVA QUE REPRESENTO EN CUANTO A DEMANDAS DE ACUERDO CON EL MANDATO AQUÍ CONFERIDO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA CONCURRIR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE APODERADO ESPECIAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O POLICIVA EN VIRTUD DE ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES O DE CUALQUIER NATURALEZA EN LAS QUE TENGA INTERÉS, BIEN SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O TERCEROS INTERVINIENTES. PARA QUE LA REPRESENTE BIEN SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN FIJADAS EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2651 DE 1991 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PARA QUE CONCILIE O TRANSIGA LOS PLEITOS O PROCESOS QUE PUDIEREN OCURRIR EN RELACIÓN CON SUS DERECHOS. PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, ACTUACIONES, REVOQUE PODERES, ETC. EN QUE TENGA QUE INTERVENIR COMO DEMANDANTE O PARA SEGUIRLOS ADELANTANDO SI YA SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O PARA INICIARLOS, LLEGADO EL CASO. PARA QUE DESIGNEN ABOGADO O APODERADO JUDICIAL A NOMBRE DE LA EMPRESA EN LOS CASOS EN QUE SE ADELANTEN EN SU NOMBRE O EN CONTRA DE UN TERCERO.

C E R T I F I C A \*\* QUE MEDIANTE RESOLUCION N° 00575 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2017, BAJO LA INSCRIPCIÓN N° 24583, DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, SE REGISTRO: CONFIRMACION DE LA INSCRIPCIÓN 22901 DEL LIBRO 1 DEL REGLAMENTO DE LAS ESAL, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBE EL CONTENIDO DEL ACTA N° 66 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, RELACIONADA CON LA REFORMA A LOS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS. Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO, PARA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

C E R T I F I C A \*\* QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE JUNIO DE 2017 BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 24601 DEL LIBRO 51, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL ACTA 68 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO ANTERIOR QUEDA EN ESTADO SUSPENSIVO LA SIGUIENTE INSCRIPCIÓN: QUE POR ACTA 68 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL



## CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:03 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

### CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ

23 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 24551 DEL LIBRO PRIMERO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: ELECCION MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: NOMBRE IDENTIFICACION MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
FAJARDO VILLALBA AMPARO C.C. 38225213 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
RESTREPO RUIZ HUMBERTO C.C. 93362649 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
BOHORQUEZ GUTIERREZ ORLANDO C.C. 19223370 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PROSPERO C.C. 17189231 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
VILLAMIL SANTANA LUZ MILA C.C. 28816525 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
POLANIA GONZALEZ HERNANDO C.C. 12126114 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
CALLE BETANCOURT EDGAR C.C. 14241657 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION  
QUIROGA LUIS EDUARDO C.C. 14203234 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SUA  
MENDIVELSO ASVEL C.C. 9534533 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION BERMEO VARGAS  
JORGE HUMBERTO C.C. 2228921

C E R T I F I C A \*\*QUE MEDIANTE RESOLUCION N° 593 DE CAMARA TITULAR DE FECHA 07 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE AGOSTO DE 2017, BAJO LA INSCRIPCIÓN N° 24732, DEL LIBRO 51, SE REGISTRO: RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REVOCAR LA INSCRIPCIÓN NO. 24480 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ACTA NO. 67 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2017, RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A \*\*QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 599 DE LA CÁMARA TITULAR DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2017 BAJO LA INSCRIPCIÓN 24763 DE LIBRO 51 SE REGISTRÓ RESOLUCIÓN POR MEDIO LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO Y SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SOBRE LA INCRIPCIÓN N 24480 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2017, RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUÉ LIMITADA.

C E R T I F I C A \*\*QUE MEDIANTE RESOLUCION N 600 DE CAMARA TITULAR, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, BAJO LA INSCRIPCIÓN N° 24772, DEL LIBRO 51, SE REGISTRO: RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA INSCRIPCIÓN N 24551, DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DENOMINADO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO DE FECHA 232 DE MAYO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ACTA N 68 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017, RELACIONADA CON LA ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA. \*

C E R T I F I C A \*\*QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 55432 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, BAJO LA INSCRIPCIÓN 24930 DE LIBRO I , SE REGISTRÓ RESOLUCIÓN POR MEDIO LA CUAL SE NIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 593 DEL 7 DE JULIO DE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:03 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSszJ**

2017, PROFERIDA POR LA CÁMARA TITULAR, EN LA QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO 24480 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO DEL 10 DE MAYO DE 2017, DEL LIBRO I DE LAS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUÉ LIMITADA.

**C E R T I F I C A:** QUE POR RESOLUCION No. 613 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO LA INSCRIPCIÓN 25194 DEL LIBRO I, SE CONFIRMA LAS INSCRIPCIONES N° 24.984, 24.985 Y 24.986 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LAS CUALES SE INSCRIBEN LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL ACTA N° 69 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, RELACIONADA CON LA ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DE LA ENTIDAD, Y EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DESIGNA A LAS PERSONAS NATURALES QUE ACTUARAN COMO PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION EN LA ENTIDAD COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA.

**C E R T I F I C A:** QUE POR RESOLUCIÓN 8310 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018 BAJO LA INSCRIPCIÓN 25333 DEL LIBRO I, MEDIANTE RESOLUCION DE LA SIC, SE CONFIRMA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS BAJO LAS INSCRIPCIONES N° 24.984, 24.985 Y 24.986 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LAS CUALES SE INSCRIBEN LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL ACTA N° 69 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA QUE SE APROBO LA ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DE LA ENTIDAD Y EL DOCUMENTO PRIVADO POR EL CUAL SE DESIGNA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES EXPRESO IBAGUE LIMITADA

Fecha expedición: 2019/02/12 - 11:27:03 \*\*\*\* Recibo No. H000017007 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA27-20190212-0002  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN dHmZGeSnzJ**

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dHmZGeSnzJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

